

Junio 3 de Julio de 1796, sobre el Colegio de
Filosofía = a consecuencia de la orden del Consejo
se acuerda en el Pleno de 31 de Mayo de 96 - - -

En Saban Ca. Oho dia Junto los 5^{ta} del
mes de Marzo se licencio de su com.
Dedica a este Pto. relativa al Coleg. de filo
sofia se presentando en la forma segui
do Señores d. D. Dr. Phobly Boto por encargo

~~Ph. m. Herrera: voto por escrito, le subviqued
Un voto y lo reservo en su mano~~

D. Oviedo: fue del mismo voto: y leyo por el
D. C. M. de la Torre: el voto de reservas

D. Cavallero

Almo Nudatraga 70

Mrs. de Mariva, voto por escrito le subesqué
en voto, la reservó en la ²
Mrs. Ferrero.

D. Atua: Dado q. por d^o v. Com. q. a inten-

to se nombran se traga un extracto breve por
el orden cronológico de los docum.^{tos} pertenecien-
te a este asunto, y q. c. as. practicado 10

Practica el procedimiento con separaci. de cer-

en los muchos puntos q. se tocan
en los papeles q. ha oido leer para proceder



con la iniciac. y fortificac. y manda
el consejo y gremio la Vna. y de este
voto como sea el Aca. del Claustro en
q. se nombre esta Hta. y se haga dor
antecedent. celebrada y de acuerdo
Dtos. vecados. Voto v. l. M. Herrero
Dto. Otero. Voto v. l. M. Herrero, comprendi-
endo q. a los individuos del Coleg. de filo-
sofia, q. se midigan su conducta en q. q.
los crimenes q. victimen la orden del
Consejo, no solo se les admite infi-
nidad opone. Vmo q. la Vna. q.
ma supliz. a v. m. los coches con an-
tecedentes a los Demas Opone. q. se admi-
tieren
Por lo q. el Aca. de la Hta. p. el voto

Por lo q^e el Ayuntamiento de la P. ha dado el voto
al Pbro. Herranz, q^e reservar la Pma.
Rubricado por m^e el dñ. en cada una

Pedro de los Ríos Herrero. Que cada expediente de la conclusión q. se remitan al Consejo baya firmado de don Indio:

Dos en la T. Apol. Vec. no. Con lo que
se concluyo este T. q. firmaron
Dos en Dhos T. q. se dio el Sec. en
T. de Robles q. se dio el Sec. en



de de ello. Túlo enm^{do} sale:

El V.^o D^r. Ayuso, Dijo, q^e renunciará por ahora
el prem^m pedido =

Sedemay

Señor

AVSA



Avia
C. de la Junta de 1796 sobre el
Colegio de Rioja

Los votos que faltaron en esta junta
se hallan originalmente en la ex-
terior de ella -

Extensora -



El M.^r. Srta. Manzana en su lugar, y voto, dijo: Habrá practicado las diligencias, q.^c la Junta encargo á todos, y cada uno de los individuos, q.^c la componen, se latibas á averiguá el modo de penas, y docenas de los Maestros del Colegio filosófico; y q.^c por las noticias privadas, q.^c le comunicaron seguros graves, Doctores, y piadosos, se ha confirmado, con loa suyos, Sencilla la voz publica, q.^c atribuye á dicho colegio nubante estableciendo las proposiciones contra la Religion, coquistas de las buenas costumbres, y subversivas de la Monarquia, q.^c se han espaciado, y q.^c se propagan entre la Juventud; y por tanto, q.^c la de la Iglesia, falta de atención, y subordinación, q.^c se obrenba en mucha parte de ella, nace de tan perniciosos principios: que no es el menor fundamento sobre q.^c gobierna la verdad de la indicada voz publica, y de las noticias privadas, q.^c adquisitis, las tesis defendidas por varios individuos del Colegio de Filosofia, y por algunos otros profesores de esta Uni^d; de q.^c exhibe al Jefe exemplares: que sabiendo, q.^c los propios filósofos han sido impuestos por los mayores enemigos, q.^c ha tenido la Religion, segun lo convencen las muchas Apologias escritas contra ellos, en defensa de aquella, desde los primeros siglos de la Iglesia, por los Santos Padres; y por otros Doctores Santos, y hombres piadosos; como el y los q.^c legos vivianos para la la razón, han compuesto en estos ultimos tiempos muchos libros impíos, y heréticos, q.^c han inundado toda la Europa; y cuyo venenoso contagio ha penetrado hasta en nostra España: p.^a ocurrirán á estos males, y p.^a quitarlos de dentro, mayores, q.^c la amenazan, no menor, q.^c á la Religion; fuerza indomitable, se debe extinguir, ó q.^c no debe subsistir el actual colegio filosófico; y q.^c conviene reducirlo al grado, q.^c tuvo antes de su nueva formacion: Luego q.^c esto se verifique, se debe suplicar al Supremo Consejo de la Universidad que todas las catedras de filosofia, y q.^c mande cesar en su entranza á los q.^c aludentes las posesiones; con lo q.^c la Uni^d dará un testimonio público, q.^c nunca han sido en su aprobación las doctrinas perniciosas á la Religion, y al grado, q.^c antes bien las abominan; q.^c siempre ha sido fiel a sus soberanos, y con el y q.^c borrasca la mala nota q.^c tiene atribuido, y q.^c obtiene su lustre, y splendor: Debe p.^a q.^c esto se efectue de un modo estable, se procederán las catedras de filosofia en Doc.^s de las facultades mayores; a excepción de la de Filosofia Moral, la q.^c siempre debiera recaer en alg.^u Dr.^r teólogo, ó Divinita de naciona probidad, y literatura, por tener muy merecidos contentar la Religión con alg.^u parte la humanidad, p.^a su util entranza: Luego q.^c obtener dichas catedras, no se exija mas grado, q.^c el de Bachiller en Filosofia y el de Dr.^r en qualquiera de las facultades mayores: Luego q.^c Juzgar de oposición á todas las catedras de filosofia se nombran Dr.^r de las referidas facultades; y p.^a examinadores en los grados de Bachiller, a los q.^c han sido catedraticos de filosofia antes de ahora.

Asimismo, creé el q.^c voto, se debe hacer presente á S. A. Ex. el Sum-

ma importancia sedigne pedir, si mandare pedir informes referidos
a los comitarios de lo q.º hubieren avexigado por noticia remita; para q.
por una parte, se convenza aquél supremo tribunal de la gravedad de los
motivos, q.º impelen á q.º se solicite una resolución, q.º parece severa; y por
otra, p.º q.º visto esto informar, si hubiere lugar á q.º alg.º de los actuales ca-
tedráticos de filosofía permanecer en la enseñanza, pueda S. A. si loubica
á bien, dispensarle este beneficio favor, hallandose en el los demás segui-
ritos, y q.º lleva insinuados: que, aunq. csta plenaria convencido, deg.º el Conde
Jo. llevado de un zelo laable, confirma su punto parte, el mucho colegio filoso-
fico, no habiendo obtenido sus Individuos la real aprobación, indispensable
p.º q.º hubieren la debida primera las alternaciones, q.º intervinieron en la
establecimiento; qualquier otra, la perpecuridad de las catedras de Reg.º, la mecha-
natura, q.º dedo a ~~varias~~ varias catedras de filosofía, la supresión de la
catedra de Murcia, casi tan antigua como la vni., y q.º la ha dado mucho
honor, y la inversión de la renta de esta en dotar aquellas; Se debe creer, ca
necesaria la creación del colegio de filosofía de la Soltad, y primera eng.º de be-
apoyar su subsistencia: que entre las causas, q.º le mueven a votar se supon-
ma, comprender también el notorio atraso, q.º padecen, y se experimenta en
los Jóvenes, q.º le presentan á estudiar facultades mayores, tanto por la falta
de las noticia previas necesarias p.º conseguir este fin, como por carecer de ins-
trucción en el filosofismo, cuyo honor es la intima; y porq. acostumbrado adeco-
ar en castellano la conferencia, q.º se les señala en las catedras de filosofía obvi-
dan la tal qual latinidad, q.º sabian: diciendo asi, q.º el Autor, q.º csta se
tratando p.º el estudio de la filosofía tiene los elementos de Arithmetica, Arque-
tria, y Geometria, se les precisa á los estudiantes filósofos á q.º los estudien por
el compendio de Maestro Dr. Juan Fructuoso García, sintetizado p.º ello la ayo-
cación supensione; y cationandole este gasto mas, al punto q.º se les impide por estre-
chos perfeccionante en el uso de la buena latinidad del P. Tacquien, estando ag-
uel compendio escrito en castellano: que á estos perjuicios generales, han de el
particular q.º padecer la teología; y ci, q.º muchos profesores se retragan de su
estudio, por prestar más á estudiar las matemáticas, y la física general, y par-
ticular, de lo q.º en conexiones los q.º se dedican á la Divinidad: tambien
adviente, q.º los filósofos han adquirido un dominio excesivo en los clavitos,
atrayendo á su partidos á los conciliarios, Diputados, Deputados, ya muchos In-
dividuos de la vni.; ó atenuados de los dictenios con q.º impusieron a los q.º no
se conforman con su modo de pensar; ó morridos de sus alabanzas, y de las litanie-
mas crenzadas con q.º los inclinan á sostener sus proyectos, con gravissimo
perjuicio de la vni., y de la publica enseñanza.

Finalmente, csta proximidad, q.º cooperar a preceber en lo suscrito los males
q.º se experimentan el q.º manda S. A. se registran con freqüencia las libra-
rias publicas de este pueblo, á fin de avexiguar q.º di bueno, ó di bueno con los
q.º introducen libros perniciosos; y en el caso q.º se avexique, se las castigue conforme

mo rigor. Y por quanto tiene por muy conveniente el q.^c el conde de la
Sierra, y para todo lo acordado en las Sesiones, y Claustros tenidos sobre este asun-
to; es de parecer, se remita a el. A. todo lo obrado, y resuelto en las Sesiones; no
solo los Acuerdos, sino tambien todos los votos particulares. Qto q.^c lo q.^c
fuerza debe decir p.^a satisfacer a su conciencia, y a la obligacion, q.^c le im-
pone la comision, q.^c se le ha encargado. Mas poniendo el voto, q.^c acaba de oyz
Al d^o m^o Hernando, cung^c libitancialm^t conviene con el de el q.^c vota, es
mas comprendible, q.^c individualiza muchos particulares, q.^c debent tener
presentes; Se conforma enteramente con el voto de dicho d^o m^o; pero quie-
re, q.^c este voto rubricado por el Secret^r de la Vni^r se le debuelva.



AVSA

AVSA



ASHMANIA